

La VIII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

DECIDE:

CCP.I/DEC. 38 (VIII-06)¹	Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEI a que remita a las Administraciones de los Estados miembros de la CITEI y a los miembros asociados del CCP.I el Cuestionario sobre fraude en telecomunicaciones del documento CCP.I-TEL/doc. 790/06 rev.3. Se solicita así mismo a cada administración suministrar un punto de contacto para facilitar el respectivo seguimiento. Esta información deberá ser enviada al Sr. Giovanni Mancilla Gaona Relator de la cuestión (giovani.mancilla@telecom.net.co) con copia a la Secretaria de la CITEI (citel@oas.org), lo anterior acorde con las fechas establecidas en el cronograma contenido en ese documento.
--	---

¹ Documento CCP.I-TEL/doc. 837/06